

# SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 1765 DE 2017

( 15 DIC 2017 )

Por la cual se efectúa un nombramiento provisional en la planta de personal de la Superintendencia Financiera de Colombia

## EL SECRETARIO GENERAL

En uso de las facultades conferidas en la Resolución 1773 del 10 de noviembre de 2008, proferida por el Superintendente Financiero, y

## CONSIDERANDO

**PRIMERO:** Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 11, numeral 11.2 y 12 del Decreto Ley 775 de 2005, en caso de vacancia temporal o definitiva de un cargo y mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos del sistema específico de carrera administrativa de las Superintendencias, es procedente efectuar encargos y nombramientos provisionales para la provisión de empleos vacantes, mientras dura dicha vacancia.

**SEGUNDO:** Que el artículo 12 del Decreto Ley 775 de 2005 dispone que el nombramiento provisional y el encargo son excepcionales. Los cargos de carrera podrán ser provistos mediante encargo o nombramiento provisional únicamente cuando se haya abierto la convocatoria respectiva o mientras dura la vacancia temporal.

**TERCERO:** Que el inciso 2º del artículo 2.2.19.1.2 del Decreto 1083 de 2015 dispone que se podrán efectuar nombramientos provisionales y encargos sin previa convocatoria a concurso, por estrictas necesidades del servicio expresamente justificadas en el respectivo acto administrativo. En este evento el encargo o el nombramiento provisional no podrá, en ningún caso, superar el término de ocho (8) meses, período dentro del cual se deberá convocar a concurso para la provisión definitiva del empleo.

**CUARTO:** Que con fundamento en las facultades conferidas en el Decreto Ley 775 de 2005 y el Decreto 1083 de 2015, y de acuerdo con las necesidades del servicio y los planes y programas de la entidad, es necesario efectuar un nombramiento provisional, sin la previa convocatoria a concurso.

**QUINTO:** Que existe disponibilidad presupuestal para realizar el nombramiento referido, según certificado número 315 del 14 de diciembre de 2017 expedido por el Coordinador del Grupo Financiero y de Presupuesto de esta Superintendencia.

En mérito de lo expuesto,

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN N° 1765 DE 2017

HOJA N° 2

Por la cual se efectúa un nombramiento provisional en la planta de personal de la Superintendencia Financiera de Colombia

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrar provisionalmente por el término de ocho (8) meses a **LAURA ESTEFANIA RINCÓN TOPIA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1.057.587.163, en el empleo de Profesional Especializado 2028-13 de la planta global de la Superintendencia Financiera de Colombia, mientras se provee el cargo de forma definitiva.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** **LAURA ESTEFANIA RINCÓN TOPIA** ejercerá sus funciones en la Subdirección de Estudios Económicos y Análisis de Riesgos.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente novedad de personal genera erogación.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., 15 DIC 2017

EL SECRETARIO GENERAL,

  
MÓNICA ANDRADE VALENCIA

X/  
Cm/ Proyectó: María Lucía Ooty Rojas  
Revisó: Ana María Torres Ochoa  
Patricia Caiza Rosero